



**ACLARACIÓN DEL EMPLEO PROFESIONAL AERONÁUTICO I CÓDIGO 41 GRADO 16
 UBICADO EN EL GRUPO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE
 GESTIÓN HUMANA.**

Fecha de publicación: **25 AGO. 2023**

El día 07 de julio de 2023 se realizó la publicación del resultado del estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria mediante la modalidad de encargo de los empleos del nivel **PROFESIONAL AERONÁUTICO GRADOS 23,20,17 Y 16.**

En dicho estudio, por un error involuntario de transcripción, se plasmó el empleo de **PROFESIONAL AERONÁUTICO II CÓDIGO 41 GRADO 17 UBICADO EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA,** lo cual se procede a aclarar el cargo así: **PROFESIONAL AERONÁUTICO I CÓDIGO 41 GRADO 16 UBICADO EN EL GRUPO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA:**

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	Cuatro (4)	
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Profesional Aeronáutico I	
GRADO	16	
DEPENDENCIA	<u>Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo- Dirección de Gestión Humana (1 empleo).</u> Grupo Historias Laborales-Dirección de Gestión Humana (1 empleo). Grupo Administración del Talento Humano-Dirección de Gestión Humana (1 empleo). Grupo Bienestar y Desarrollo Humano-Dirección de Gestión Humana (1 empleo).	
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Implementar actividades encaminadas al desarrollo del bienestar social, seguridad y salud en el trabajo, situaciones administrativas, liquidación de nómina y administración del talento humano de los servidores públicos de la entidad, de conformidad con la normatividad vigente.	
REQUISITOS	Estudios: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Administración o Sociología, Trabajo Social y afines o Economía o Derecho y afines o Ingeniería Industrial y afines o Terapias o Comunicación social, periodismo y afines o Ingeniería de Sistemas, telemática y afines o Psicología o Salud Pública.	Experiencia: No aplica.
OTROS:	Tarjeta o Matrícula profesional en los casos requeridos por la ley.	
ALTERNATIVA	Estudios: No aplica.	Experiencia: No aplica
OTROS:	No aplica.	
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 16/12/2022, Ficha No. 4101-16-318, pág. 45-47.	

Así mismo, es importante mencionar que la presente aclaración no afecta el resultado del Estudio de Verificación de Requisitos, ya que al funcionario se le postuló de manera correcta al empleo **PROFESIONAL AERONÁUTICO I CÓDIGO 41 GRADO 16 UBICADO EN EL GRUPO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA,** aceptando este lo ofertado.



Por lo anterior, sin afectación del resultado ya publicado, con fecha del 07 de julio de 2023, se ratifica que el derecho preferencial al encargo le corresponde al servidor público con derechos de carrera administrativa, Germán Andrés Matiz Badillo, identificado con cédula de ciudadanía No.79848548.

ESMERALDA MOLINA GÓMEZ
Secretaria General

Proyectó: María Fernanda Rodríguez Nieto/ Auxiliar Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa
Revisó: Alejandra Castañeda Álvarez/ Abogada Contratista Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa
José Gabriel Cubides Riaño / Profesional Aeronáutico Grupo provisión Empleos de Carrera Administrativa
María Cristina Pabón Contreras / Técnico Aeronáutico Grupo provisión Empleos de Carrera Administrativa
Aprobó: Sandra Liliana Gómez Acero/Coordinadora Grupo provisión Empleos de Carrera Administrativa